



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR No. 0179

Ibagué, Ibagué, julio 07 de 2015

PARA: Rectores y Directores de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de Ibagué

DE: **DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Presentación de informes Gratuidad II trimestre 2015 para tramitar 2º Giro Recursos Gratuidad del Municipio año 2015.

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas mediante Decreto Municipal de gratuidad 1-0039 de enero 25 de 2013 Art. 11 y la Resolución 7.1-0404 de febrero 4 de 2015 (Gratuidad municipal) y Resolución 7.1-001563 de mayo 13 de 2015 (Gratuidad Conpes), respetuosamente se solicita a las Instituciones Educativas remitir a la Oficina de Gestión Financiera con plazo máximo el 15 de julio de 2015, los informes de ejecución de los recursos de gratuidad Municipio I trimestre (para quienes no han cumplido con este requisito), II trimestre de 2015 y el informe de gratuidad Conpes correspondiente al II trimestre de 2015, en cumplimiento del inciso c del artículo 11 del Decreto 4807 de 2011 del MEN, sobre la obligación de los rectores y directores de las instituciones educativas, **reportar trimestralmente** la ejecución de los recursos de gratuidad a la Secretaría de Educación Municipal.

Las Instituciones Educativas deben entregar los informes de ejecución de recursos de gratuidad de los trimestres que tienen pendientes, para continuar con el proceso de transferencia de recursos del segundo giro de gratuidad municipal vigencia 2015.

Igualmente se les solicita a las instituciones educativas ponerse al día con los informes de ejecución de recursos transferidos en vigencias anteriores de los saldos no ejecutados.

Atentamente,


DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Jairo García
Proyectó: Wilmer Rodríguez

